



Organización
Internacional
del Trabajo



► Marco de acción de la OIT
sobre el trabajo infantil
2023-2025



► El persistente problema del trabajo infantil

160
millones de niños

– casi uno de cada diez – en todo el mundo son víctimas del trabajo infantil, lo que supone un aumento de 8,4 millones desde 2016

79 millones realizan trabajos peligrosos

El **70%** trabaja en la **agricultura**, sobre todo en granjas familiares

1 de cada 4 niños se encuentra en situación de trabajo infantil en el **África Subsahariana**

Los niños de **5 a 11 años**

constituyen la mayor proporción de aquellos en situación de trabajo infantil

El **trabajo doméstico infantil**, como una forma de trabajo infantil, permanece oculto a la vista del público y representa un **especial riesgo de abuso para las niñas**

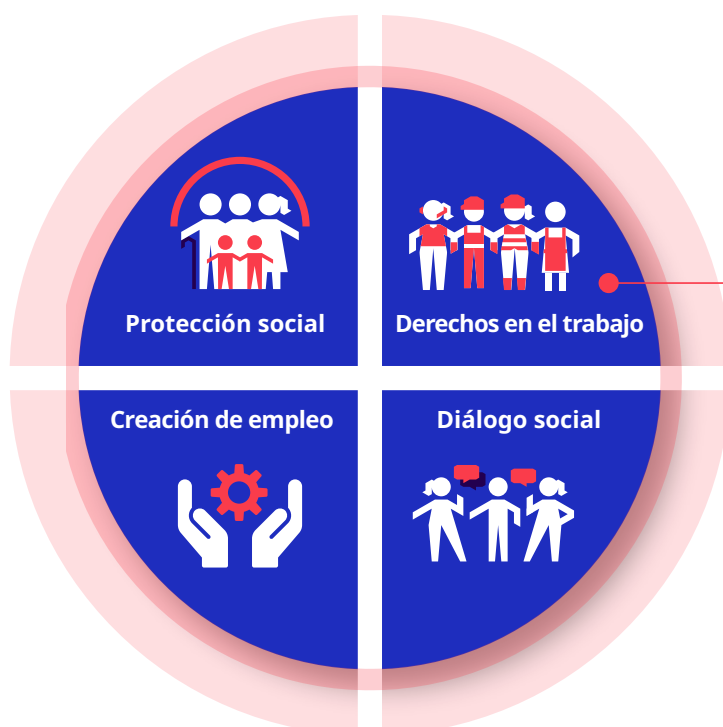
► Introducción

El marco de acción de la OIT sobre el trabajo infantil 2023-2025 es una respuesta al preocupante aumento del número de niños en situación de trabajo infantil puesto de manifiesto en las [estimaciones mundiales sobre trabajo infantil 2020](#), y que es el primer incremento de este tipo tras dos décadas de descenso. Los grandes impactos de la pandemia de COVID-19, la crisis climática y los conflictos prolongados han provocado el nuevo aumento del trabajo infantil. Estos acontecimientos se producen en un contexto de bajas tasas de crecimiento económico, altos niveles de desempleo y subempleo en muchos de los países más afectados, y desigualdad creciente. Las tendencias demográficas y los problemas estructurales, como las persistentes condiciones desfavorables en el comercio que afectan a las economías basadas en la agricultura, exacerban este grave problema.

Para responder a estos desafíos, en la 5a. Conferencia mundial sobre trabajo infantil celebrada en 2022, los mandantes de la OIT y otras partes interesadas clave adoptaron el [Llamamiento a la Acción de Durban](#), un plan exhaustivo para revertir la tendencia y recobrar el impulso hacia la eliminación del trabajo infantil. Este marco de acción ofrece una visión general de la contribución de la OIT a la aplicación del Llamamiento a la Acción, basada en un análisis detenido de lo que ha funcionado, lo que no, y la corrección del rumbo que podría ser necesaria.

► Gráfico 1.

Los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT



Los cinco Principios y derechos fundamentales en el trabajo:

- la **libertad sindical** y de asociación, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- la eliminación de todas las formas de **trabajo forzoso** u obligatorio;
- la abolición efectiva del **trabajo infantil**;
- la **eliminación de la discriminación** en materia de empleo y ocupación; y
- un entorno de **trabajo seguro y saludable**.



El marco de acción está basado en la [Estrategia Integrada sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo 2017-2023 de la OIT](#) y servirá de base para el informe sobre el punto recurrente de 2024 y los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como para el próximo plan de acción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que será adoptado por el Consejo de Administración de la OIT. Presenta medidas prácticas para hacer frente al trabajo infantil

utilizando un enfoque integrado y centrado en el ser humano que incorpora directamente la eliminación del trabajo infantil en el [Programa de Trabajo Decente de la OIT](#) y en los objetivos de la Coalición Mundial para la Justicia Social de la OIT. Traza el camino hacia la consecución de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al tiempo que promueve medios eficaces para acelerar la acción, y cuya aplicación pueda proseguir después de 2025.



► Contexto y dirección estratégica

Durante las últimas tres décadas, la OIT ha liderado un movimiento mundial para la eliminación del trabajo infantil y ha promovido su inclusión en la agenda más amplia de derechos humanos y desarrollo mundial. Por medio de las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil y las iniciativas de fortalecimiento de capacidades destinadas a las oficinas nacionales de estadística, la OIT ha impulsado una mayor sensibilización a nivel mundial sobre la magnitud y la naturaleza del trabajo infantil y ha promovido un nuevo enfoque con base empírica para su eliminación. Desde el año 2000, la OIT ha ayudado a unos 115 países a combatir el trabajo infantil, mediante una acción directa y un apoyo a las políticas, contribuyendo así a retirar del trabajo infantil a un aproximado de 84 millones de niños. Se han promulgado y aplicado cientos de leyes, planes de

acción y políticas. El [caso de Uzbekistán](#) ilustra que el mecanismo de control y las normas de la OIT, cuando se asocian a la cooperación técnica y a esfuerzos rigurosos de seguimiento y evaluación, producen cambios significativos. Tras el hecho histórico que representó la ratificación universal del Convenio núm. 182 de la OIT, los niños de todos los países cuentan ahora con protección jurídica internacional frente a las peores formas de trabajo infantil. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores y las empresas de un número cada vez mayor de países y sectores han desempeñado un papel fundamental al integrar las estrategias de lucha contra el trabajo infantil en sus políticas, acciones y prácticas empresariales y al contribuir a la aplicación de los planes de acción.



Este marco de acción se basa en la vasta investigación, experiencia y conocimientos técnicos de la OIT en materia de trabajo infantil, así como en las lecciones aprendidas de sus éxitos y dificultades, y refleja cierto reajuste en el enfoque de la OIT. Existe, por ejemplo, un reconocimiento renovado de la importancia de abordar las causas profundas del trabajo infantil —como la pobreza y la vulnerabilidad económica, el acceso de los padres y cuidadores a un trabajo decente, la protección social, la educación y la igualdad de género y la no discriminación— y de la necesidad de aprovechar sistemáticamente la experiencia combinada de las diversas unidades técnicas de la OIT especializadas en estos ámbitos. En consecuencia, el marco facilitará un enfoque "Una OIT" para la eliminación del trabajo infantil, garantizando el aprovechamiento eficaz de la labor de la OIT en torno a todos los objetivos estratégicos —derechos en el trabajo, empleo, protección social y diálogo social. Además, garantizará el funcionamiento sincronizado y coherente de todos los medios de acción de la OIT, desde la supervisión de las normas hasta la cooperación para el desarrollo a nivel de la comunidad. Para ello, se llevaron a cabo amplias consultas para identificar los ámbitos en los que el Servicio FUNDAMENTALS de la OIT puede reforzar la colaboración con las

unidades pertinentes en escenarios beneficiosos para todos, así como con socios externos.

Además, la experiencia de la OIT demuestra que las reducciones significativas del trabajo infantil que se han logrado obedecen principalmente a la aplicación de una combinación inteligente de políticas y, en ese sentido, la ayuda oficial para el desarrollo desempeña un papel catalizador y de apoyo. Este modelo exige un enfoque sistemático que ayude a los gobiernos a diseñar, aplicar, reforzar, financiar y sostener políticas y programas que contribuyan a la eliminación de todas las formas de trabajo infantil, incluidas aquellas a las que es difícil llegar. Una nueva generación de intervenciones sostenibles con base empírica, entre otras las desarrolladas por el proyecto [Aceleración de la eliminación del trabajo infantil en las cadenas de suministro de África \(ACCEL África\)](#), la [Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil \(Iniciativa RILAC\)](#), y el [Laboratorio Acelerador 8.7](#)¹, se ampliarán y compartirán con las partes interesadas y los socios para el desarrollo. Para ello, se procurará establecer sinergias con las estrategias y marcos existentes, como la estrategia de la OIT sobre el trabajo decente en las cadenas de suministro.

¹ El Laboratorio Acelerador identifica seis "factores de aceleración" para: 1) fomentar y desarrollar el compromiso político; 2) abordar las causas profundas; 3) centrarse en las poblaciones vulnerables; 4) crear y compartir conocimientos; 5) apoyar la financiación sostenible; y 6) impulsar la innovación. No es necesario que estos factores se apliquen siguiendo una secuencia determinada.



► Teoría del cambio

La OIT aumentará su impacto a partir de 2023-2025 aprovechando su **ventaja comparativa** en tres ejes centrados en:



Realizar y compartir investigaciones, datos y buenas prácticas que tengan en cuenta las cuestiones de género en relación con el trabajo infantil y sus causas profundas, así como el seguimiento y la evaluación de impacto.



Desarrollar, aplicar, evaluar y ampliar herramientas y modelos de intervención para abordar el trabajo infantil centrándose en la prevención, las respuestas políticas eficaces y el cambio a nivel de sistemas.



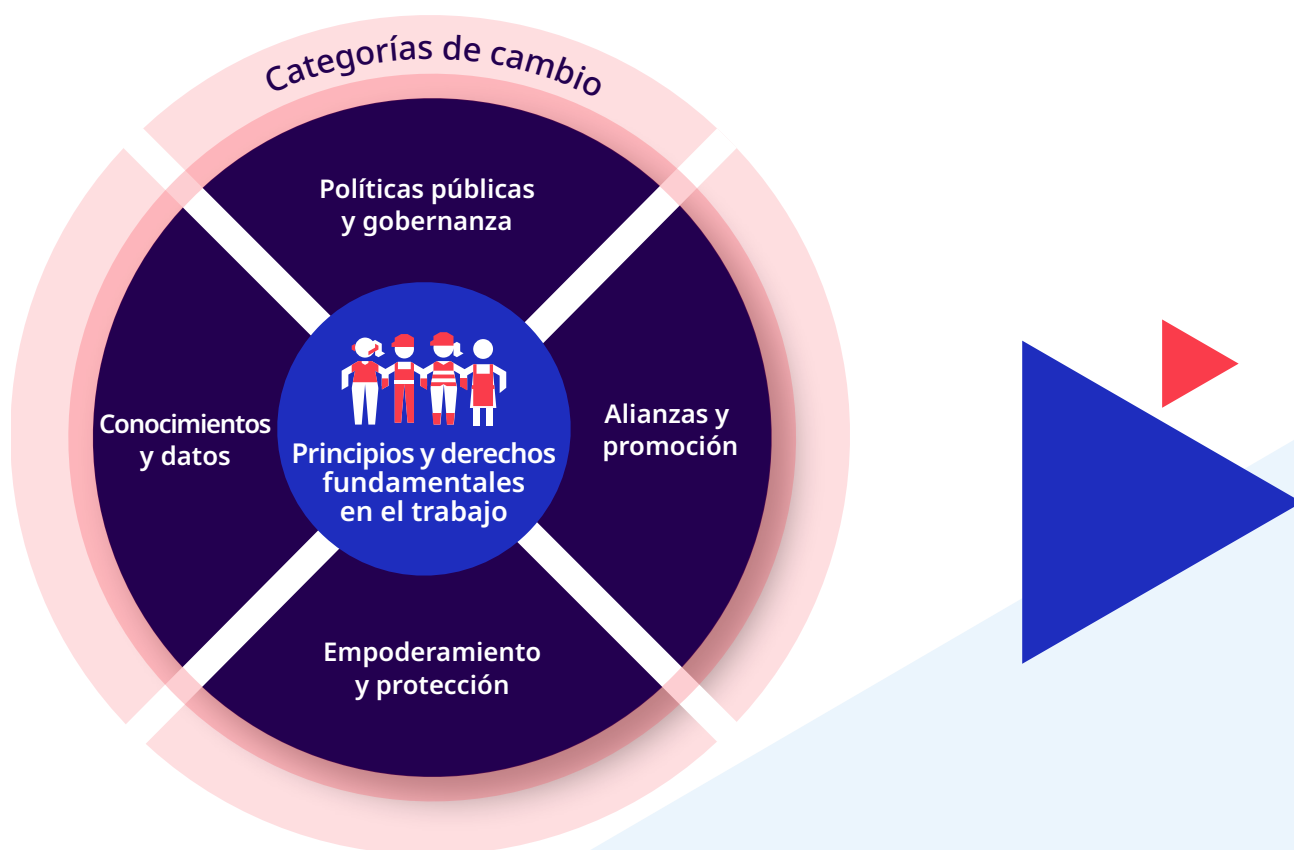
Convocar a los mandantes tripartitos y a una amplia gama de otras partes interesadas para crear consenso, incorporar herramientas y modelos, y fomentar la reproducción de las buenas prácticas.

Según la **teoría del cambio** propuesta, **si** la OIT, en lo que respecta a cada una de las seis esferas prioritarias del Llamamiento a la Acción (enumeradas a continuación), apoya el *diseño* y la *aplicación* de respuestas políticas y herramientas eficaces con base empírica que aborden las causas profundas del trabajo infantil con una perspectiva de género, y *moviliza* a los mandantes y socios para financiar y ampliar estas respuestas, **entonces** se logrará una reducción sostenible del trabajo infantil. De acuerdo con la hoja de ruta trazada por la comunidad internacional en Durban, la OIT ayudará a sus socios y partes interesadas a avanzar en los esfuerzos para prevenir y eliminar el trabajo infantil.

El marco identifica las acciones que la OIT emprenderá, en la esfera de su ventaja comparativa e influencia, para apoyar a los Estados miembros y a otras partes interesadas en ejecutar cada una de las seis esferas prioritarias del Llamamiento a la Acción de Durban.

Los tres ejes de este marco son coherentes con las categorías de cambio interrelacionadas (véase el gráfico 2) que se identifican en la Estrategia Integrada sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo 2017-2023 de la OIT, las cuales representan el conocimiento y los datos, las políticas públicas y la gobernanza, y las alianzas y la promoción. El empoderamiento y la protección serán transversales a todos los ejes mediante acciones dirigidas a los trabajadores y a los niños más vulnerables y excluidos, y que promuevan la organización de los trabajadores en sectores con alto riesgo de trabajo infantil. Del mismo modo, las prioridades temáticas identificadas en la Estrategia integrada 2017-2023 siguen siendo fundamentales para abordar el trabajo infantil. El marco contiene acciones para abordar el trabajo infantil en las economías rurales e informales, las cadenas de suministro, y las situaciones de crisis y fragilidad, en particular aquellas afectadas por el cambio climático. Por último, promueve un enfoque integrado respecto a la eliminación del trabajo infantil a través de acciones que se alinean con los marcos de la OIT sobre los otros cuatro principios y derechos fundamentales en el trabajo (véase el gráfico 1).

► Gráfico 2.
Categorías de cambio



► El enfoque "Una OIT" aplicado a la eliminación del trabajo infantil

Varios servicios y unidades técnicas de la OIT trabajan en el ámbito del trabajo infantil o están relacionadas con él, y colaboran para ofrecer **asesoramiento integrado en materia de políticas y conocimientos técnicos** sobre los componentes clave de la lucha contra el trabajo infantil. Para promover la **colaboración sistemática** entre los servicios técnicos y departamentos, en particular en el terreno, a fin de integrar el trabajo infantil en los planes, políticas y programas nacionales, la Oficina procurará:

- crear oportunidades de consulta y diálogo entre departamentos sobre el trabajo infantil, especialmente en el terreno;
- promover la colaboración entre proyectos de cooperación para el desarrollo en una etapa temprana;
- documentar modelos eficaces de enfoques integrados sobre el trabajo infantil y difundirlos ampliamente;
- trazar un mapa de los proyectos sobre el trabajo infantil e identificar los solapamientos regionales con otros departamentos técnicos con el fin de mejorar la colaboración;
- dirigirse conjuntamente a los agentes y socios externos, vinculando el trabajo infantil con otros elementos del Programa de Trabajo Decente; y
- aprovechar las estructuras de información para incentivar o recompensar la colaboración.

Área prioritaria 1

Acelerar los progresos de múltiples partes interesadas a fin de prevenir y eliminar el trabajo infantil, dando prioridad a las peores formas de trabajo infantil, mediante esfuerzos para hacer realidad el trabajo decente para los adultos y los jóvenes que alcanzan la edad mínima de admisión al empleo



Realización de investigaciones sobre los déficits de trabajo decente de especial interés para el trabajo infantil

- ▶ Producir investigaciones específicas para mostrar la relación entre el trabajo infantil y los déficits de trabajo decente, y el impacto de los modelos de intervención que promueven el trabajo decente y abordan el trabajo infantil de forma integrada, prestando atención a los jóvenes de las zonas rurales y a las niñas.
- ▶ Realizar investigaciones para elaborar un perfil más detallado (sectores, condiciones de trabajo, factores incitadores y disuasivos) de los niños de 5 a 11 años en situación de trabajo infantil (que constituyen la mayor parte de los niños en trabajo infantil).
- ▶ Producir investigaciones que permitan comprender mejor la trayectoria del trabajo infantil que afecta a las niñas, centrándose en el trabajo doméstico infantil, y en la manera en que repercute en su futuro acceso al trabajo decente.



Perfeccionamiento de las herramientas e intervenciones para aumentar las oportunidades de trabajo decente para padres, cuidadores y jóvenes en edad de trabajar, y su adaptación a los distintos contextos regionales y nacionales

- ▶ Aplicar estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género para que los servicios financieros, la educación financiera y los [seguros con impacto](#) sean más accesibles a las comunidades con alto riesgo de trabajo infantil, en particular las comunidades rurales, y apoyar a las instituciones financieras, los reguladores y los inversores para que [contribuyan positivamente a la eliminación del trabajo infantil](#).
- ▶ Fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en particular para ampliar el número de afiliados en las economías gig, de plataforma e informal (como un paso hacia la formalización del sector informal).
- ▶ Reforzar la capacidad de las cooperativas y otras [organizaciones de economía social y solidaria](#) que operan en sectores con alta prevalencia de trabajo infantil para mejorar los medios de vida de sus miembros, incluida la vinculación de las cooperativas con los mercados/actores del sector privado, y el aumento del número de mujeres afiliadas.
- ▶ Reforzar los programas de cualificación y aprendizaje permanente para ofrecer a los padres y a los jóvenes en edad de trabajar servicios accesibles, pertinentes y específicos de formación y perfeccionamiento, así como de desarrollo profesional, con el fin de mejorar su empleabilidad y su potencial de generación de ingresos.
- ▶ Apoyar la incorporación de estrategias de seguridad y salud en el trabajo (SST) y empleo juvenil en los planes nacionales de acción sobre el trabajo infantil, y la integración de componentes relativos al trabajo infantil en las estrategias, políticas, planes y programas sobre la SST y el empleo juvenil.
- ▶ Proporcionar apoyo técnico y financiero al sector privado (en particular a las pymes) para emplear a jóvenes en edad de trabajar, incluso mediante acuerdos de capacitación basados en el trabajo, como el aprendizaje y las pasantías.



- ▶ Mejorar la coordinación entre los ministerios y las partes interesadas pertinentes y desarrollar intervenciones y enfoques en materia de trabajo decente que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean adecuados para los países de ingresos medianos bajos, países de ingresos medianos y países de ingresos medianos altos, que se enfrentan a desafíos distintos, incluida la respuesta a la evolución en materia de conducta empresarial responsable y de debida diligencia, y que pueden necesitar un fortalecimiento de capacidades especializadas.
- ▶ Fortalecer las capacidades de las inspecciones del trabajo (utilizando el enfoque de planificación estratégica del cumplimiento) para velar por el cumplimiento y promover el cumplimiento de la legislación sobre el trabajo infantil, especialmente en el sector informal y el trabajo peligroso, y vincular las inspecciones a los sistemas existentes de protección del niño.

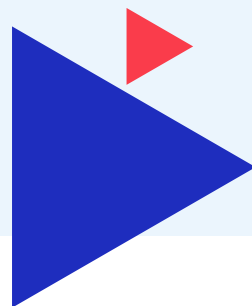


Aprovechamiento de las fortalezas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para apoyar la lucha contra el trabajo infantil

- ▶ Apoyar un mayor compromiso político y de defensa por parte de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y promover el fortalecimiento del diálogo social para la eliminación del trabajo infantil.
- ▶ Promover la participación de las organizaciones de empleadores y de las empresas para que actúen con la debida diligencia, en consonancia con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y la Declaración tripartita de la OIT de principios sobre las empresas multinacionales, a fin de mitigar los riesgos del trabajo infantil, en particular abordando los déficits de trabajo decente y combatiendo las causas profundas del trabajo infantil.
- ▶ Apoyar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a las empresas para complementar la aplicación de las políticas públicas, a través de la Plataforma sobre el trabajo infantil, las alianzas público-privadas, el Grupo de Acción de la Alianza 8.7 sobre cadenas de suministro, la Iniciativa RILAC y sus redes empresariales contra el trabajo infantil, y otros enfoques innovadores.
- ▶ Promover el intercambio de buenas prácticas con las empresas y entre ellas a lo largo de la cadena de suministro (a nivel internacional y local), a través de la Plataforma sobre el trabajo infantil, las alianzas público-privadas, el Grupo de Acción de la Alianza 8.7 sobre cadenas de suministro y otros enfoques innovadores.
- ▶ Apoyar una mayor atención al trabajo infantil por parte de asociaciones mundiales como la Iniciativa mundial sobre trabajo decente para los jóvenes.

Área prioritaria 2

Poner fin al trabajo infantil en la agricultura



Ampliación y difusión de la base de conocimientos sobre el trabajo infantil en la agricultura

- ▶ Elaborar informes de investigación/de políticas sobre cómo abordar el trabajo infantil en la agricultura, que incluyan datos desglosados por edad y sexo sobre las características y formas de trabajo de los niños y las niñas en la agricultura y sus subsectores, incluidas las operaciones posteriores a la cosecha y el procesamiento, e identificar los peligros a los que se enfrentan los niños.
- ▶ Elaborar orientaciones sobre el uso de un enfoque integrado y adaptado respecto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo para eliminar el trabajo infantil en la agricultura.



Puesta a prueba y presentación de intervenciones y enfoques eficaces para eliminar el trabajo infantil en la agricultura

- ▶ Apoyar la incorporación de estrategias específicas para la agricultura en la elaboración de planes nacionales de acción sobre el trabajo infantil y la inclusión de componentes relativos al trabajo infantil en las estrategias, políticas y programas nacionales de agricultura, pesca y desarrollo rural.
- ▶ Abogar por la inclusión del trabajo infantil en la agenda de los grupos temáticos nacionales sobre agricultura, y por la adopción de políticas y herramientas para abordar el trabajo peligroso de los jóvenes en edad de trabajar en el sector.
- ▶ Movilizar a las cooperativas agrícolas y a las organizaciones de productores y agricultores (incluidas otras organizaciones pertinentes de la economía social y solidaria) a nivel nacional, regional y mundial para apoyar los esfuerzos de eliminación del trabajo infantil y hacer escuchar la voz de los pequeños agricultores (incluidas las mujeres), en particular aprovechando sus relaciones con otros actores de la cadena de suministro.
- ▶ Crear mecanismos para mejorar las condiciones laborales de los pequeños agricultores y las explotaciones familiares, y garantizar ingresos decentes a los pequeños productores y propietarios, así como reforzar la capacidad de las cooperativas y las organizaciones de productores y agricultores para mejorar los medios de subsistencia de sus miembros, entre otras cosas, facilitando un mayor acceso a la financiación y al crédito.
- ▶ Movilizar y sensibilizar a los inspectores del trabajo sobre el trabajo infantil en la agricultura, facilitando su colaboración con los agentes agrícolas.
- ▶ Adaptar, según sea necesario, y promover la ampliación de los modelos existentes para la aplicación de programas de formación en aptitudes agrícolas, incluidas las Escuelas de Campo y de Vida para Jóvenes Agricultores (JFFLS) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Capacitación para Fomentar la Autonomía Económica Rural (TREE) de la OIT.



© OIT/Crozet M.

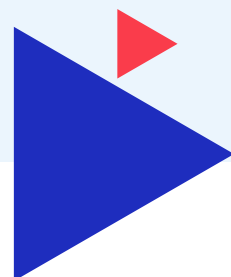


Fortalecimiento de las asociaciones entre agentes agrícolas para abordar el trabajo infantil a escala nacional y mundial

- ▶ Apoyar la puesta en marcha de la Alianza Internacional de Cooperación sobre el Trabajo Infantil y la Agricultura en determinados países, en colaboración con la FAO, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI).
- ▶ Documentar y comunicar el vínculo entre el trabajo infantil y el desarrollo agrícola rural a los socios a nivel mundial, incluidos el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- ▶ Colaborar con la FAO a nivel nacional para garantizar la participación de los actores sectoriales y tripartitos plus pertinentes, en particular los ministerios de agricultura, las organizaciones de trabajadores agrícolas y las organizaciones de agricultores, en la elaboración y aplicación de políticas y programas sobre el trabajo infantil.
- ▶ Promover un mayor reconocimiento de la importancia de garantizar unos salarios mínimos adecuados a los trabajadores agrícolas y apoyar a los agentes de la cadena de suministro para que reevalúen los sistemas de salarios a destajo y los mecanismos de fijación de precios.
- ▶ Colaborar estrechamente con los agentes pertinentes para apoyar a los pequeños productores a fin de reducir su dependencia del trabajo infantil y mantener y ampliar su acceso a las cadenas de suministro.
- ▶ Aumentar el compromiso con las empresas del sector privado en las cadenas de suministro agrícola, incluso mediante alianzas público-privadas.

Área prioritaria 3

Fortalecer la prevención y la eliminación del trabajo infantil, incluidas sus peores formas, el trabajo forzoso, la esclavitud moderna y la trata de personas, y la protección de los sobrevivientes de estos flagelos mediante respuestas políticas y programáticas basadas en datos y en información proporcionada por los sobrevivientes



Mejoramiento de los métodos de investigación y recopilación de datos estadísticos sobre el trabajo infantil, que pueden servir de base para orientar las políticas y las respuestas programáticas en este ámbito

- ▶ Llevar a cabo investigaciones para abordar las [brechas de evidencia sobre el trabajo infantil](#) y, en particular, la relación entre el trabajo infantil y las situaciones de crisis, incluidos los conflictos, el cambio climático, la migración y el desplazamiento forzoso y las emergencias humanitarias.
- ▶ Apoyar a las oficinas nacionales de estadística en la realización de encuestas periódicas sobre el trabajo infantil y las cadenas de suministro.
- ▶ Incorporar indicadores relativos al trabajo infantil en los procesos de seguimiento y evaluación existentes (incluidos los marcos de desarrollo por país de las Naciones Unidas) con una perspectiva de género, y recopilar datos pertinentes para el trabajo infantil de todos los departamentos técnicos. Por ejemplo, datos sobre la SST desglosados por edad para hacer un seguimiento de los cambios en la protección de los jóvenes en materia de SST, o datos sobre el aumento de la cobertura de la protección social para apoyar la eliminación del trabajo infantil.
- ▶ Elaborar criterios para definir y medir las zonas libres de trabajo infantil.
- ▶ Realizar evaluaciones de impacto y metaanálisis de evaluaciones de impacto, y desarrollar y probar nuevas técnicas para reducir el costo de las evaluaciones de impacto.
- ▶ Llevar a cabo una recopilación de datos para elaborar las próximas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil, y elaborar recomendaciones prácticas con base empírica destinadas a gobiernos, empleadores y trabajadores.
- ▶ Crear un espacio de aprendizaje en el sitio web de la Alianza 8.7.



Fortalecimiento del marco jurídico y operativo y de los sistemas de prevención del trabajo infantil, y su extensión a las poblaciones vulnerables

- ▶ Promover la ratificación universal y la aplicación del Convenio núm. 138 de la OIT, incluido el desarrollo de marcos jurídicos sólidos y listas nacionales de trabajos peligrosos.
- ▶ Aprovechar las recomendaciones del [mecanismo de control de la OIT](#) para el establecimiento de prioridades, el diseño y la ejecución de las intervenciones contra el trabajo infantil.
- ▶ Poner a prueba y mostrar mecanismos eficaces para aplicar enfoques integrados por zonas, zonas libres de trabajo infantil y sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- ▶ Apoyar a los gobiernos y a sus interlocutores sociales para diseñar, utilizando enfoques de gobierno integral y de múltiples partes interesadas, estimar los costos y ejecutar planes de acción nacionales (PAN) para prevenir y reducir el trabajo infantil, incluido el apoyo a los países pioneros de la Alianza 8.7 y sus hojas de ruta como países pioneros.



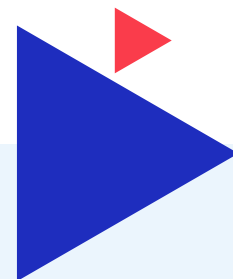
© OIT/Crozet M.

- ▶ Apoyar la integración efectiva de las políticas e iniciativas nacionales para abordar el trabajo infantil, incluidos los PAN sobre el trabajo infantil, en marcos políticos más amplios como los PAN sobre empresas y derechos humanos, los PAN sobre derechos del niño y los PAN sobre violencia contra los niños.
- ▶ Promover la sensibilización utilizando métodos participativos para fomentar cambios de comportamiento sistémicos a nivel comunitario con el fin de abandonar las prácticas de trabajo infantil, incluido el trabajo doméstico infantil, especialmente en las zonas rurales.
- ▶ Identificar las buenas prácticas para la aplicación y ampliación de herramientas y metodologías que faciliten la identificación de riesgos de trabajo infantil y el fortalecimiento de las políticas de prevención del trabajo infantil, como el modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil en América Latina y el Caribe.



Supervisión y ampliación de los esfuerzos de las partes interesadas para prevenir el trabajo infantil, especialmente en las cadenas de suministro, y de la aplicación del Llamamiento a la Acción de Durban

- ▶ Crear y albergar un depósito de información centralizado del Llamamiento a la Acción de Durban y apoyar a los Estados miembros para que lo utilicen.
- ▶ Reforzar la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para utilizar y aplicar mejor los principios de la Declaración sobre las empresas multinacionales y la conducta empresarial responsable, incluso mediante diálogos nacionales y diálogos en el país de origen para examinar acciones que aborden los desafíos y las oportunidades de trabajo decente en las cadenas de suministro.
- ▶ Promover la participación de las empresas para que creen, compartan y amplíen las mejores prácticas en la aplicación de la debida diligencia en materia de derechos humanos y prevenir el trabajo infantil en las cadenas de suministro (internacionales y locales), a través de la Plataforma sobre el trabajo infantil, las alianzas público-privadas, el Grupo de Acción de la Alianza 8.7 sobre cadenas de suministro, la Iniciativa RILAC y sus redes empresariales nacionales contra el trabajo infantil, y otros enfoques innovadores.



Área prioritaria 4

Hacer realidad el derecho de los niños a la educación y garantizar el acceso universal a una educación y formación gratuitas, obligatorias, de calidad, equitativas e inclusivas



Aumento del acceso a una educación de calidad y a la formación profesional de los niños que están o corren el riesgo de estar en situación de trabajo infantil y de sus familias

- ▶ Apoyar la integración del trabajo infantil en los planes del sector educativo utilizando las herramientas y las guías existentes.
- ▶ Reforzar el compromiso con los sindicatos de profesores para desarrollar la capacidad de identificar y prevenir el trabajo infantil, y ofrecer reparación a las víctimas, al tiempo que se participa en el diálogo político y se apoya la mejora de la pertinencia y la calidad de la educación.
- ▶ Apoyar a los proveedores de educación y formación para reducir las tasas de abandono escolar mediante la aplicación de sistemas de alerta temprana, asesoramiento y otros sistemas de apoyo.
- ▶ Poner en marcha campañas de promoción específica para ajustar la edad de fin de la escolarización obligatoria con la edad mínima de admisión al empleo en todos los Estados miembros.
- ▶ Apoyar la mejora del aprendizaje informal y el desarrollo de programas de formación de preaprendizaje para ampliar el acceso a un aprendizaje de calidad basado en el trabajo para los niños rescatados del trabajo infantil, así como para otros trabajadores y jóvenes vulnerables de la economía informal, especialmente en las zonas rurales.
- ▶ Reforzar la capacidad de las instituciones de enseñanza y formación técnica y profesional para ofrecer formación técnica, básica y de preparación para la vida activa a los jóvenes de las comunidades rurales y agrícolas con altas tasas de trabajo infantil, a fin de mejorar la empleabilidad y aumentar el atractivo de los puestos en la agricultura.
- ▶ Sensibilizar a los jóvenes y a otras partes interesadas de la comunidad sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- ▶ Reforzar el sistema educativo y de formación para ofrecer programas de segunda oportunidad y otras ofertas de formación no formal para niños que abandonaron los estudios.
- ▶ Activar y orientar a las cooperativas para que apoyen la educación de los niños a nivel comunitario.
- ▶ Ampliar el uso de herramientas eficaces de formación educativa y profesional, como el programa Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (SCREAM), las Escuelas de Campo y Vida para Jóvenes Agricultores (JFFLS) y la metodología Capacitación para Fomentar la Autonomía Económica Rural (TREE).
- ▶ Promover el acceso de las niñas a la educación y sensibilizar sobre la carga que supone para ellas el cuidado de otras personas y el trabajo doméstico (en casa y en hogares ajenos).



© OIT/Truong Van Vi



Mayor incorporación del trabajo infantil en el diseño y la aplicación de las iniciativas de los socios para promover la educación y la formación de los niños vulnerables

- ▶ Reforzar la colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para incorporar las cuestiones relativas al trabajo infantil en el diseño y la aplicación de políticas y programas educativos y de protección de la infancia.
- ▶ Promover la complementariedad entre las iniciativas del sector privado y las organizaciones de empleadores en materia de educación y competencias, y las políticas y programas públicos.
- ▶ Reforzar la colaboración con la FAO en intervenciones complementarias que faciliten el acceso a la educación en las zonas rurales y fortalezcan los medios de subsistencia de las familias.

Área prioritaria 5

Lograr el acceso universal a la protección social



Ampliación de los esfuerzos de investigación y recopilación de datos para aumentar la base de conocimientos sobre el vínculo entre el trabajo infantil y la protección social

- ▶ Llevar a cabo investigaciones de seguimiento que se basen en las conclusiones de la revisión sistemática realizada por OIT-UNICEF sobre el trabajo infantil y la protección social, incluido el examen de la relación entre la falta de acceso a la protección social, el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil.
- ▶ Realizar investigaciones sobre la economía asistencial y el trabajo doméstico infantil, y promover la prestación de servicios de protección social para reducir la carga de trabajo doméstico y asistencial de las mujeres y niñas.
- ▶ Garantizar que las medidas de protección social de probada eficacia para reducir el trabajo infantil se incorporen a la Base de Datos Mundial sobre Protección Social y en el *Child Benefit Tracker*, y se compartan en plataformas como la Alianza 8.7.



Diseño de sistemas de protección social que contribuyan a la eliminación del trabajo infantil

- ▶ Abogar por la inclusión de las cuestiones relativas al trabajo infantil en la agenda de los grupos temáticos nacionales sobre protección social.
- ▶ Promover la integración de componentes relativos al trabajo infantil en las políticas, estrategias y programas nacionales de protección social, así como la integración de componentes relativos a la protección social en los PAN sobre el trabajo infantil.
- ▶ Reforzar las sinergias entre los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y los sistemas de protección social.
- ▶ Promover y facilitar la ampliación de los sistemas de protección social para dar cobertura a un mayor número de trabajadores, especialmente en las zonas rurales y en la economía informal, y en consonancia con otros aspectos del desarrollo económico rural (gestión de los recursos nacionales, empleo rural decente, etc.).
- ▶ Movilizar a las cooperativas y otras instituciones que se ocupan de la SST (por ejemplo, mutuales y cooperativas de crédito) para que apoyen los esfuerzos de eliminación del trabajo infantil facilitando la ampliación de la cobertura de protección social a sus miembros y comunidades.
- ▶ Promover y facilitar el desarrollo o la ampliación de políticas y programas de protección social sensibles al género y favorables a la familia para los trabajadores con responsabilidades asistenciales, y la cobertura de los servicios relacionados con la economía de los cuidados.

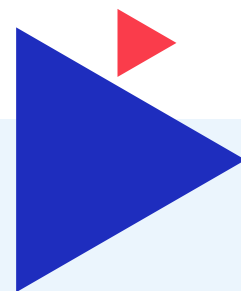


© OIT/Crozet M.



Apoyo a las principales partes interesadas para que reproduzcan y apliquen enfoques de protección social que aborden las vulnerabilidades de los niños y las familias

- ▶ Promover la participación de los organismos asociados de las Naciones Unidas a nivel mundial y nacional, en particular del UNICEF, para poner de relieve el vínculo entre la protección social y el trabajo infantil y promover enfoques que aborden las vulnerabilidades de los niños y las familias.
- ▶ Elevar la posición del trabajo infantil en la agenda de las alianzas y los mecanismos de coordinación de la protección social mundial, como la Alianza Mundial para la Protección Social Universal para lograr los ODS (USP2030), la Junta de Cooperación Interinstitucional en materia de Protección Social y el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas.
- ▶ Movilizar el apoyo a las iniciativas de protección social vinculadas a la eliminación del trabajo infantil y a la ampliación de las buenas prácticas por parte del sector privado y los socios para el desarrollo, incluso mediante el Grupo de Acción de la Alianza 8.7 sobre cadenas de suministro.



Área prioritaria 6

Mejorar la financiación y la cooperación internacional para eliminar el trabajo infantil y el trabajo forzoso



Enriquecimiento de la base empírica que respalda la financiación de intervenciones para reducir el trabajo infantil en las cinco áreas prioritarias (enumeradas arriba)

- ▶ Llevar a cabo investigaciones para promover una mayor financiación de las intervenciones contra el trabajo infantil, como análisis de costo-beneficio social para mostrar la rentabilidad de las intervenciones para abordar el trabajo infantil y las ventajas económicas de eliminarlo.
- ▶ Construir la base empírica sobre el comercio y el trabajo infantil.
- ▶ Promover la inclusión de los derechos en el trabajo, incluida la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso, en los acuerdos de libre comercio.



Adopción de mecanismos de financiación innovadores para movilizar recursos y ampliar las políticas y los programas que han demostrado su eficacia para reducir el trabajo infantil

- ▶ Incorporar las cuestiones relativas al trabajo infantil y a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en los marcos nacionales de financiación integrados a nivel de país.
- ▶ Fomentar la colaboración financiera entre cooperativas para hacer frente al trabajo infantil, poniendo a las grandes cooperativas al servicio de las más pequeñas.
- ▶ Proporcionar asistencia técnica, previa solicitud, a los países que apliquen acuerdos de libre comercio en los que se incorporen compromisos para eliminar el trabajo infantil.
- ▶ Proporcionar asistencia técnica, previa solicitud, para incluir la asignación presupuestaria en los planes de acción nacionales contra el trabajo infantil.



Financiamiento de los socios para el desarrollo para hacer frente a las causas profundas del trabajo infantil

- ▶ Colaborar estrechamente con los organismos asociados de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la FAO y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para movilizar recursos de forma conjunta y ampliar las medidas para hacer frente al trabajo infantil.
- ▶ Explorar la viabilidad de ampliar el modelo de la Iniciativa RILAC a otras regiones y las posibles fuentes de financiación.
- ▶ Reforzar la cooperación con los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales en asuntos relacionados con el trabajo infantil.



Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS)

Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE)

Oficina Internacional del Trabajo
4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 - Suiza
T: +41 (0) 22 799 61 11
E: childlabour@ilo.org

► ilo.org/trabajoinfantil

© Organización Internacional del Trabajo - 2024
Publicado en junio de 2024
Con licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
Fotos de portada © OIT/Crozet M.